



Fe de erratas

Se hace constar que en el Documento de Bases de convocatoria 66/2020 relativo al puesto de Interinidad: DOCTORADO EN CIENCIAS EXPERIMENTALES/SALUD, se han advertido los siguientes errores:

Curriculum vitae y Expediente Académico: Quedará de la siguiente manera

- Haber superado con éxito, o estar en la última anualidad, alguno de los programas destinados a fortalecer el sistema nacional de I+D+i mediante la incorporación y estabilización de investigadores con excelente trayectoria científica (Miguel Servet, Ramón y Cajal, Juan Rodés o equivalente de convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales) **1 pto**
- Experiencia previa de al menos 10 años como investigador o investigadora principal con proyectos activos (continuidad en financiación competitiva al menos tres proyectos). **0.8pto**
- Personal en activo a cargo como investigador principal (técnicos, predoctorales, postdoctorales...) **0.2pto**

Otros méritos: Quedará de la siguiente manera

- Estancias acreditadas en centros de investigación nacionales y extranjeros. **0.4pto**
- Dirección de Tesis Doctorales en los últimos 10 años **0.1pto**
- Puestos de gestión en investigación (ej. Jefe de Área, miembro comisiones de gestión...) **0.1pto**
- Producción innovación (Patentes o desarrollo de productos biomédicos..). **0.05pto**
- Docencia especializada (cursos de doctorado, master universitario...). **0.05pto**
- Certificado junta cualificadora de coneixement de valencia o equivalente **0.1pto**
- Diversidad Funcional **0.2pto**

Se amplía el plazo 2 días hasta el próximo 2/08/2020 y se publica adjunto la auto baremación. la solicitud debe ir acompañada necesariamente de los documentos acreditativos de los méritos alegados, teniendo en cuenta los obtenidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, así como el autobaremo cumplimentado.

AUTOBAREMO

1. REQUISITOS:

DOCTORADO EN CIENCIAS EXPERIMENTALES/SALUD

2. MERITOS (puntos)

2.1 Contribuciones científicas. *Se valorarán 10 trabajos originales de investigación publicados o aceptados para su publicación (presentando carta del editor), en el periodo comprendido desde 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre de la convocatoria. Solo se aceptarán publicaciones indexadas en JCR2018. No son válidos: artículos presentados, cartas al editor, editoriales o capítulos de libros. Las publicaciones deberán indicar el DOI o PMDI **Máximo 3 puntos**. NOTA: La Comisión de valoración podrá aplicar un factor corrector a la puntuación de la contribución científica si la considera de gran relevancia*

	Número	Puntuación
AUTOR PRINCIPAL (senior o autor de correspondencia) 1er Decil: 0.3 pto		
AUTOR PRINCIPAL (senior o autor de correspondencia) 1er Cuartil: 0.23 pto		
AUTOR PRINCIPAL (senior o autor de correspondencia) 2º Cuartil: 0.12 pto		
AUTOR PRINCIPAL (primer autor) 1er Decil: 0.1 pto		
AUTOR PRINCIPAL (primer autor) 1er Cuartil: 0.04 pto		
AUTOR PRINCIPAL (primer autor) 2º Cuartil: 0.01 pto		

Subtotal 1 (hasta 3 puntos)	
---------------------------------------	--

2.2 Dirección y participación en proyectos de investigación I+D. *Se valorarán proyectos de concurencia competitiva con entidades públicas o privadas en el periodo comprendido desde 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre de la convocatoria. Se deberán incluir las referencias de la entidad financiadora en cada caso **Máximo 2. puntos**.*

	Número	Puntuación
INVESTIGADOR PRINCIPAL proyecto INTERNACIONAL: 0.4 pto		
INVESTIGADOR PRINCIPAL proyecto PLAN NACIONAL: 0.3 pto		
INVESTIGADOR PRINCIPAL proyecto COMPETITIVO NACIONALES: 0.2 pto		
INVESTIGADOR PRINCIPAL proyecto del AUTONÓMICO: 0.1 pto		
INVESTIGADOR COLABORADOR proyecto del INTERNACIONAL: 0.1 pto		
INVESTIGADOR COLABORADOR proyecto del NACIONAL: 0.08 pto		
INVESTIGADOR COLABORADOR proyecto COMPETITIVO NACIONALES: 0.05 pto		
INVESTIGADOR COLABORADOR proyecto del AUTONÓMICO: 0.02 pto		

Subtotal 2 (hasta 2 puntos)	
---------------------------------------	--

2. CV (hasta 2 puntos)

- 2.1** Haber superado con éxito, o estar en la última anualidad, alguno de los programas destinados a fortalecer el sistema nacional de I+D+i mediante la incorporación y estabilización de investigadores con excelente trayectoria científica (Miguel Servet, Ramón y Cajal, Juan Rodés o equivalente de convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales) **1 punto**
- 2.2** Experiencia previa de al menos 10 años como investigador o investigadora principal con proyectos activo con continuidad en financiación competitiva (al menos tres proyectos internacionales/nacionales) **hasta 0.8 puntos**
- 2.3** Personal en activo a cargo como investigador principal (técnicos, predoctorales, postdoctorales...) **hasta 0.2 puntos**

	Número	Puntuación
1. Predoctorales 0.06 puntos por /contrato		
2. Postdoctorales 0.08 puntos por contrato		

Subtotal 3 (hasta 2 puntos)	
---------------------------------------	--

- 3. Otros méritos** Se valorará producción e innovación (patentes, productos...), ocupación de puestos de gestión, publicación de libros, capítulos de libros, monografías, etc., que sean resultado de un trabajo científico y que no hayan sido considerados en el apartado anterior y cualquier otro mérito que alegue el aspirante relacionado con la especialidad objeto de la convocatoria. **Máximo 1 punto**

- 3.1** Estancias acreditadas en centros de investigación nacionales y extranjeros y otras actividades características de la profesión investigadora que no hayan sido evaluadas en los apartados anteriores) **hasta 0.4 puntos**

	Número	Puntuación
2..2.1 Estancias postdoctorales en centros de investigación internacionales; 0.2 puntos por año/0.01 por mes		
2.2.2 Estancias postdoctorales en centros de investigación nacionales; 0.1 puntos por año/0.005 por mes		

- 3.2** Dirección de Tesis Doctorales en los últimos 10 años **hasta 0,1 punto**

	Número	Puntuación
1. Tesis Nacional 0.04 puntos por tesis		
2. Por mención Tesis Internacional o Premio Extraordinario 0.01 puntos extra		

- 3.3** Puestos en gestión investigación acreditados hasta (ej. Jefe de Área/Departamento, miembro comisiones de gestión...) **hasta 0.1 punto**

	Número	Puntuación
0.1 por año/0.005 por mes		

- 3.4** Producción en innovación **hasta 0.05 puntos**

	Número	Puntuación
Invento Patente, 0.02 por patente/producto desarrollado. Otros méritos		

3.5 Docencia especializada (Doctorado/Master Universitario) hasta 0.05 puntos

	Número	Puntuación
0.02 por crédito (10horas de clase)		

3.6 Conocimiento de valenciano, con certificación expedida por la Junta Qualificadora de Coneiximents de Valenciá o equivalente. Nivel C1 o superior 0.1 puntos.

3.7 Diversidad funcional. Máximo de 0.2 puntos. A las personas aspirantes con diversidad funcional, en relación con lo establecido en la Orden de 17 de enero de 2006, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, sobre regulación de bolsas de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de la Administración del Gobierno Valenciano, cuando el grado de minusvalía sea igual o superior al 33 % se les asignarán 0.15 puntos, y cuando el grado de minusvalía sea igual o superior al 65 % se les asignarán 0.3 puntos.

Subtotal 4 (hasta 1 puntos)	
---------------------------------------	--

TOTAL, BAREMO (máximo 8 puntos)	
---	--

FASE DE ENTREVISTA

Las personas aspirantes con mayor puntuación defenderán en entrevista presencial, ante la comisión de valoración, la adecuación de los méritos, competencias y capacidades de los aspirantes con las características y funciones de la plaza por la que participa.

Se valorarán en relación con los siguientes puntos 1) Estructura del grupo de investigación y posición del candidato en el mismo, 2) Su conocimiento y visión de la evolución de la especialidad científica, 3) La contribución del aspirante al avance del conocimiento y la viabilidad de las líneas de investigación a desarrollar, 4) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura y su adecuación a las líneas estratégicas del centro de investigación.

Esta fase tendrá una valoración **máxima de 2 puntos**.

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

- Director/a de Científico del IIS La Fe
- Director/a Gerente del IIS La Fe
- Investigador/a Externo
- Coordinado/a RRHH IIS La Fe